

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

03 de Diciembre de 2020 a las 09:44 horas

Lugar de celebración

sede

Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Salinas, Presidente Mancomunidad

SECRETARIA

Dña. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General

VOCALES

Dña. María Luisa Andrés Suárez, Técnico de medio ambiente

Dña. Teresa Jiménez Lorente, Interventor

D. Jesús Caramés Sánchez, Director Técnico

No asiste Dña. Sara Simon Alcorlo

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Tras examinar la documentación administrativa, son admitidas a la licitación por estar presentadas en tiempo y forma:

CIF: B84527977 Cualtis S.L.U.

CIF: B06290241 PREVING CONSULTORES, SLU

CIF: B64076482 QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U

CIF: B02318574 PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L

CIF: B19224211 PREVENCIÓN PLUS, S.L

Se deja constancia de que la empresa: B02318574 PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L solicitó por escrito a la Mancomunidad que no se tuviera en cuenta la oferta presentada en fecha 25/11/2020 y sí la presentada en fecha 30/11/2020, a las 11:29 horas. La Mesa de Contratación, por unanimidad, teniendo en cuenta lo resuelto en Junta de Gobierno de 27/11/2020, acordó ratificar la resolución 237 de Presidencia de 25/11/2020, sobre error en los PCAP y amplió el plazo el presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 30 de noviembre de 2020, con posibilidad de retirar las ofertas los licitadores, tuvo presentada la oferta presentada por Prevención y Sanidad Industrial en fecha 25/11/2020 y admitió la de fecha 30/11/2020.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente:

Antes de proceder a ponderar los criterios de adjudicación, se comprueba que las ofertas presentadas por CIF: B64076482, QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U; CIF: B02318574 PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L; B19224211 PREVENCIÓN PLUS, S.L, no se ajustan a lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares particular la clausula 4.5 que establece:

“Será causa de exclusión sobrepasar tanto el tipo máximo de licitación por cada uno de los servicios a prestar como el importe total del contrato (sin IVA) así como no ofertar precio por alguno de los servicios objeto del contrato”.

Por este motivo, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir a: Quiron Prevención, S.L.U; Prevención y Sanidad Industrial, S.L y Prevención Plus, S.L

Posteriormente, se procede a la ponderación de las ofertas, resultando:

CIF: B84527977 Cualtis S.L.U.- precio más bajo Valor introducido por el licitador: 13587.56 € Valor aportado por la Mancomunidad: 13587.56 Puntuación: 97.12

CIF: B06290241 PREVING CONSULTORES, SLU. Valor introducido por el licitador: 14586.00€ Valor aportado por la Mancomunidad: 14586.0 Puntuación: 95.58



3.- Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa por unanimidad concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1 CIF: B84527977 Cualtis S.L.U. Propuesto para la adjudicación
Precio: 13.587,56 €/año (excluido Impuestos).

Total criterios: 97.12

Total puntuación: 97.12

Orden: 2 CIF: B06290241 PREVING CONSULTORES, SLU

Total criterios CAF: 95.58

Total puntuación: 95.58

La anterior propuesta queda supeditada a que en término de siete días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, aporte la documentación justificativa del cumplimiento del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, de haber constituido la garantía definitiva (5% del precio de adjudicación sin IVA) y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social. De no cumplir los requisitos en plazo, será llamado el siguiente por su orden, Preving Consultores, S.L.U.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Ana Moncayola Martín
SECRETARIA

D. José García Salinas
PRESIDENTE

